



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**  
**CONVOCATORIA**  
**BECAS AYUDANTÍA 2020-1**



La División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) convoca a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo, adscritos a los Departamentos que integran la División, a postular estudiantes que realicen actividades de apoyo en proyectos de investigación, vinculación o difusión de la cultura, bajo su dirección, por una **Beca Ayudantía** de febrero a mayo de 2020, de acuerdo a las siguientes:

**B A S E S**

1. Los profesores deberán contar con proyecto registrado ante la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Académicos (CESPA) y vigente durante el periodo de la beca.
2. Los profesores solo podrán postular estudiantes que cumplan con:
  - a) Ser estudiante **activo regular** en la Universidad de Sonora.
  - b) Haber cubierto el 60% de los créditos del plan de estudios.
  - c) Tener un promedio de kárdex igual o superior a 85.
3. No podrán ser postulados aquellos alumnos que estén recibiendo beca por parte de CONACyT.
4. Las solicitudes deberán presentarse por el responsable del proyecto, empleando los formatos de la Dirección de Servicios Estudiantiles (<http://www.dise.uson.mx/becas.html>).
5. Las solicitudes de becas ayudantía deberán ser turnadas al Director de la División, a través del Coordinador del Programa de estudios correspondiente, **a más tardar las 14:00 horas del día 07 de febrero de 2020**. El coordinador deberá incluir en su solicitud, la priorización de los proyectos.
6. Los Coordinadores de Programa enviarán a la DCBS **sólo aquellas solicitudes que cumplan** con cada uno de los requisitos señalados en esta convocatoria.

**D O C U M E N T A C I Ó N**

1. Formato de Solicitud.
2. Copia actualizada del kárdex.
3. Copia de dictamen u oficio de registro del proyecto de investigación, vinculación o difusión de la cultura ante la CESPA.
4. Carta compromiso de no percibir otra beca de la Universidad de Sonora (<http://www.dise.uson.mx/becas.html>).
5. Copia de credencial de estudiante vigente o de identificación oficial.

**C O N S I D E R A C I O N E S**

1. Se dispone de 25 becas tipo "A" y 4 becas tipo "B" de la DISE, más 5 becas tipo "A" gestionadas por la DCBS y que se otorgarán, de cumplir los requisitos, a través de la formalización del convenio correspondiente.
2. Se otorgará una beca por proyecto y se recibirán máximo 2 proyectos por profesor. En aquellos proyectos que requieran del apoyo de más de un estudiante, se podrán someter hasta dos solicitudes, cuyo apoyo estará sujeto a la disponibilidad de becas y será distribuido tomando en cuenta la priorización establecida por los Departamentos y la DCBS.
3. Para la asignación de las becas, el H. Consejo Divisional dará prioridad a aquellos proyectos congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional y los Programas Académicos de la División.
4. Una vez finalizado el periodo de apoyo, los alumnos beneficiados deberán entregar a la DCBS el informe de las actividades, a más tardar las **14:00 horas del día 17 de junio de 2020**.
5. Para cualquier información adicional en relación a esta convocatoria, favor de comunicarse a la DCBS, Tel: (662) 259-2162, correo electrónico: [eduardo.ruiz@unison.mx](mailto:eduardo.ruiz@unison.mx).

Hermosillo, Sonora a 17 de enero de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*

**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUIZ**

Director

